




SECTOR FUAYMIAS, DONDE SE ELIJAN AUTORIDADES Y QUE REQUIERAN DE SU PRESENCIA.
10) NO HABIENDO MAS QUE TRATAR, SE CERRO LA SESION A LAS 12:30 P.M.



ALCALDE MUNICIPAL
DELVIN LEONARDO SALGADO F.
PERIODO 2021-2026



MARIELA DEL CARMEN MEJIA E.
VICEALCALDESA



ROSA GONZALES MIJANGO
REFIDORA # 1



WILMER ANTONIO TROCHEZ M.
REFIDOR # 2


MAURO JESUS MEDINA P.
REFIDOR # 4


MARIANA SARAHÍ ARIAS M.
REFIDORA # 3


OSMAN DANIEL MAYUREA E.
REFIDOR # 6


OLAN ROBERTO ORTIZ A.
REFIDOR # 7


ALBA LUZ ARIAS A.
REFIDORA # 8


JOSE LUIS BERRIOS REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



Acta # 184

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EL NEGRITO, YORO, EL DIA MIERCOLES 15 DE MARZO, DEL AÑO 2023, PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE TRABAJO, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALON DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SR. DELVIN LEONARDO SALGADO FUENTES, ALCALDE MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DE LA VICEALCALDESA, MARIELA DEL CARMEN MEJIA ESCOBAR Y LOS REFIDORES, ROSA GONZALES MIJANGO, WILMER ANTONIO TROCHEZ MEDINA, MARIANA SARAHÍ ARIAS MOLINA, MAURO JESUS MEDINA PONEE, DILNIS FILBERTO RIOS REYES, OSMAN DANIEL MAYUREA CASTRO, OLAN ROBERTO ORTIZ ALBERTO, ALBA LUZ ARIAS AFUIJAR Y JOSE LUIS BERRIOS REYES, SECRETARIO MUNICIPAL, QUE DA FE.
SE DESARROLLO LA SIGUIENTE AGENDA:

1. COMPROBACION DEL CUORUM
2. APERTURA DE LA SESION
3. ORACION
4. LECTURA DE AFENDA
5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR
6. CORRESPONDENCIA
7. INFORMES
8. ASUNTOS VARIOS
9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
10. CIERRE DE SESION

DESARROLLO

COMPROBADO EL CUORUM, SE INICIO LA SESION A LAS 11:13 AM, CON UNA ORACION, POSTERIORMENTE SE LEYO LA AFENDA Y EL ACTA ANTERIOR, LAS QUE FUERON APROBADAS SIN ENMIENDAS.

6) CORRESPONDENCIA.

EL SR. TOMAS DAVID ZAMBRANO CRUZ, VECINO DE LA ALDEA DE LEBU, SECTOR FUNDAS, SOLICITA A LA CORPORACION MUNICIPAL, AYUDA PARA OPERAR A SU ESPOSA DE UN QUARIO, LOS MEDICOS LE RECOMENDARON EXTRAER EL MISMO, LA OPERACION CUESTA L. 60,000.00, ES UNA PERSONA MUY POBRE. EL SR. ALCALDE, EXPRESO SU INTENCION DE AYUDAR EN LO QUE SE PUEDA AL SR. ZAMBRANO, POR LO QUE SOLICITA, MAS INFORMACION SOBRE ESTE CASO.

7) INFORMES

LA OFICINA DE PRESUPUESTO, A LA CORPORACION MUNICIPAL, SOLICITA ACUERDO DE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA (TRASPASOS) AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2023, PARA PODER CUMPLIR CON COMPROMISOS DE PAFO DE: 23400 - PROYECTO MANTENIMIENTO Y ELABORACION DE FOSA EN CREMATARIO MUNICIPAL; 23400 - PROYECTO BALASTRO DE CALLE DE BARRIO LAS PALMAS; 29100 - CEREMONIAL Y PROTOCOLO; 35400 - INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS

EXPEDIENTE NO. 580

DEBITO

SUB PROFRANCIA	PROFRANCIA	OBJETO DEL GASTO	MONTO	
			11	15
ATENCION A EMERGENCIAS	PARTICIPACION CIVIL	54200		193,449.42
	DADANA			
REPARACION DE CALLES URBANAS EL NEFRITO	FUMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	23400	200,000.00	245,438.00
BENEFICIOS	TESORERIA	16100	18,000.00	
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	TESORERIA	21100	0.00	55,157.86

ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	TESORERIA	54200	0.00	35,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	TESORERIA	23200	0.00	36,767.69
CEREMONIAL Y PROTOCOLO	TESORERIA	29100	123,925.55	0.00
SUB TOTAL			341,925.55	566,012.97
TOTAL			907,938.52	

EREDITO

SUB PROGRAMA	PROGRAMA	OBJETO DEL GASTO	MONTO	
			11	15
PROYECTO MANTENIMIENTO Y ELABORACION DE FOSA EN CEMENTERIO MUNICIPAL	SEGURIDAD CIUDADANA	23400		193,449.42
PROYECTO BALASTREO DE CALLES EN BARRIO LAS PALMAS	PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	23400	200,000.00	245,638.00
CEREMONIAL Y PROTOCOLO	TESORERIA	29100		126,925.55
INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	35400	18,000.00	
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	TESORERIA	21110	55,157.86	
ALQUILER DE EQUIPO Y TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	TESORERIA	22220	35,000.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	TESORERIA	23200	33,767.69	
SUB TOTAL			341,925.55	566,012.97
TOTAL			907,938.52	

EL SR. ALCALDE, INFORMA A LA CORPORACION MUNICIPAL, QUE RECIBIO DE PARTE DE LA ABOGADA ELENA MARRIAGA, DELEGADA DEPARTAMENTAL CONADEH, YORO, INFORME DE VISITA QUE REALIZO AL CESAMO EL NEFRITO, YORO, PARA EFECTUAR INSPECCION DE LAS INSTALACIONES DE ESA UNIDAD DE SALUD. SE CONSTATO QUE NO EXISTE RAMPLA DE ACCESO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.

EN TAL SENTIDO, EL SR. ALCALDE COMUNICO A LA CORPORACION MUNICIPAL, QUE REORDARA CON EL JEFE DE SALUD, EL DR. WILMER TROHEZ, EFECTUAR INSPECCION PARA APOYAR CON LA RAMPLA.

B) ASUNTOS VARIOS

A ESTA SESION ASISTIERON MAESTRAS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD DE PADRES

DEL CER, EISA MARTINEZ CUBAS, SOLICITAN A LA CORPORACION MUNICIPAL, INFORMACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION TECNO DEL GYMNASIO.

EL SR. ALCALDE COMUNICO A ESTA COMISION QUE EL PROYECTO FUE APROBADO PARA EJECUTARSE EN ESTE AÑO.

— A ÉSTA SESIÓN ASISTIÓ REPRESENTANTES DE LA REGIONAL DE PATRONATO DEL SECTOR FUAYMIAS, SU PRESIDENTE JOSE FILADELFO CORTÉS, EN REPRESENTACION, SOLICITA A LA CORPORACION MUNICIPAL, APOYO PARA ENCONTRAR SOLUCIONES INMEDIATAS A LA PROBLEMÁTICA DE VULNERABILIDAD DE ESE SECTOR, GOLPEADO POR LAS INUNDACIONES QUE SE DAN CONTINUAMENTE EN LA ZONA, REQUIEREN QUE SE APRUEBE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ORDENANZA MUNICIPAL PARA PROHIBIR SIEMBRA DE CULTIVOS AGRICOLAS O DE PALMA AFRICANA EN LOS BORDOS Y FACILITAR EL ACCESO DE MAQUINARIA PARA REPARACION DE LOS MISMOS, NO PERMITIENDO INSTALAR CERCAS DE ALAMBRE DE PUAS.

3/4 SEGUNDO: CONVOCAR A PRODUCTORES INDEPENDIENTES, EMPRESAS PRIVADAS Y AGRARIAS, QUE POSEEN CULTIVOS EN LOS BORDOS, A REUNION PARA NOTIFICARLES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL, CON APOYO DE LA POLICIA PREVENTIVA. TAMBIEN SOLICITAN APOYO PARA PROHIBIR BOTAR BASURA A LA CRILLA DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA ALDEA LA 37.

EL SR. ALCALDE, SOMETE A CONSIDERACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL, ACUERDO DE APROBACION DE ORDENANZA MUNICIPAL, PARA PROHIBIR CERCAR Y CULTIVAR PALMA AFRICANA Y FRAMOS BASICOS EN LOS BORDOS DE CONTENCIÓN DEL SECTOR FUAYMIAS? APROBADO POR UNANIMIDAD.

AL MISMO TIEMPO NOMBRA COMISION QUE ACOMPAÑARÁ A LA REGIONAL DE PATRONATOS EN ESTE PROCESO DE SOCIALIZACION DE ESTA ORDENANZA:

COMISION NOMBRADA:

MAURO JESUS MEDINA PONCE ——— REFIADOR ——— COORDINADOR

DELMIS FILBERTO RIOS REYES ——— REFIADOR

OSMAN DANIEL MAYURFA ——— REFIADOR

ALBA LUZ CARIAS ——— REFIADORA

DE IGUAL MANERA, SOMETE A CONSIDERACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL, ACUERDO DE APROBACION, PARA ASIGNAR LA CANTIDAD DE L. 50,000.00 PARA GASTOS DE REPRESENTACION Y CIVILIZACION DE ÉSTA COMISION, DURANTE EL PROCESO DE SOCIALIZACION DE ESTA ORDENANZA, EN EL SECTOR FUAYMIAS. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ÉSTA COMISION SE REUNIRÁ CON LA REGIONAL DE PATRONATOS EL DIA MIÉRCOLES 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN FUAYMIAS.

— A ÉSTA SESIÓN ASISTIERON, REPRESENTANTES DEL PATRONATO Y JUNTA DE APELA DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR DEL NORTE, EL PROFESOR, YORO., ACOMPAÑADOS POR EL SR. JOHAN CARLOS LAMO, REPRESENTANTE DE FUNDACION ECOLOGICA PICO QUEMAN.

solicitan a esta Corporación Municipal, Acuerdo de Acompañamiento y Firma de Convenio en el proceso de solicitud al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para la emisión de Acuerdo de Declaratoria como Zona de Protección Forestal para la Mierqueña denominada Quebrada Canalote Norte, ubicada en los Municipios de El Progreso y El Negrillo, en el Departamento de Yoro, y que abastece de agua potable a la comunidad de El Porvenir del Norte, El Progreso, Yoro, y que beneficia a 5,775 habitantes, y que limita con la montaña Miedo Quemado.

El Sr. Alcalde, solicitó a la Corporación Municipal, Acuerdo de Aprobación para acompañar solicitud y autorización para firma de convenio.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

9) ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

9.1 LA HONRABLE CORPORACION MUNICIPAL ACORDA:

CONCEDER DOMINIOS PLENOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. IGLESIA CATOLICA DE HONDURAS - RTN

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE : 58.70 MTS, COLINDA CON : CALLE PEATONAL

AL SUR : 30.60 + 31.90 MTS, COLINDA CON : ROSA EMELINA FUNEZ Y ES-
MERANIA FUNEZ

AL ESTE : 41.00 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL OESTE : 35.00 MTS, COLINDA CON : MUNICIPALIDAD EL NEGRILLO

PARA HACER UN TOTAL DE : 2,341.65 MTS²

2. IGLESIA CATOLICA DE HONDURAS - RTN -

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE : 29.20 + 19.30 + 3.60 MTS, COLINDA CON : KINDER JULIO
MARCELINO ESPINAL Y ELBA NOLASCO

AL SUR : 51.80 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL ESTE : 19.00 + 5.60 MTS, COLINDA CON : ELBA NOLASCO DE FUENTES

AL OESTE : 19.80 + 3.15 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA Y KINDER
JULIO MARCELINO ESPINAL

PARA HACER UN TOTAL DE : 1,120.76 MTS²

3. NILSER YONARY MIRANDA JUAREZ - 1803-1986-00596

DE UN SOLAR UBICADO EN COLONIA SUYAPA, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE : 10.50 + 32.80 MTS, COLINDA CON : FRANCISCO JAVIER CALIX

AL SUR : 38.80 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL ESTE : 12.20 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL OESTE : 28.30 MTS, COLINDA CON : NILSER YONARY MIRANDA

PARA HACER UN TOTAL DE : 878.52 MTS²

4. GLADIS SUYAPA CANTOR LOPEZ - 1202-1986-00018

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO ABAJO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE : 47.90 MTS, COLINDA CON : MA ISABEL LOPEZ

AL SUR : 47.10 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL ESTE : 35.90 MTS, COLINDA CON : EDUARDO EUCEDA

AL OESTE : 41.30 MTS, COLINDA CON : JUAN CHAVARRIA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 1,827.34 MTS²

5. RUTH ESTHER ROSSIENOLI PONCE - 0501-1997-

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO ABAJO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

AL NORTE : 18.80 MTS, COLINDA CON : LUIS PONCE

AL SUR : 18.50 MTS, COLINDA CON : PASAJE PRIVADO

AL ESTE : 9.70 MTS, COLINDA CON : CARLA PONCE Y YEIMI PONCE

AL OESTE : 9.90 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 182.46 MTS²

6. LUIS ANTONIO PONCE VALLECILLO - 1803-1975-00287

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO ABAJO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

AL NORTE : 40.50 MTS, COLINDA CON : DANIEL ZUNIGA

AL SUR : 40.30 MTS, COLINDA CON : RUTH PONCE Y YEIMI PONCE

AL ESTE : 8.80 MTS, COLINDA CON : MARCOS LARIOS

AL OESTE : 10.50 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 391.00 MTS²

7. RUDY YAMILETH LEAL FUFON - 1804-1972-00520

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO LA MESETA, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

AL NORTE : 13.90 MTS, COLINDA CON : JOSE RODRIGUEZ

AL SUR : 20.20 MTS, COLINDA CON : EDELMIRA FUFON

AL ESTE : 17.80 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL OESTE : 10.00 + 7.70 MTS, COLINDA CON : INGRIS RODRIGUEZ

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 252.99 MTS²

8. KATHERINE VANESSA FUFON LARA - 1803-1995-00279

DE UN SOLAR UBICADO EN COLONIA JERUSALEN, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

AL NORTE : 20.60 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL SUR : 20.60 MTS, COLINDA CON : BESSY ROMERO

AL ESTE : 21.00 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL OESTE : 21.00 MTS, COLINDA CON : DELMIS SOLER

PARA HACER UN AREA TOTAL DE: 432.60 MTS²

9. WILMER ALFREDO QUEZADA QUEZADA - 1803-1993-00612

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO TATUMIBLA, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE : 12.50 MTS, COLINDA CON : FRANKLIN ROBERTO CASTILLO

AL SUR : 7.50 MTS, COLINDA CON : WILMER ALFREDO QUEZADA

AL ESTE : 28.00 MTS, COLINDA CON : WILMER ALFREDO QUEZADA

AL OESTE : 27.40 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 274.77 MTS²

9.2 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA (TRASPASOS) AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2023, PARA PODER CUMPLIR CON COMPROMISOS DE PAJO DE: 23400- PROYECTO MANTENIMIENTO Y ELABORACION DE FOSA EN EMATORIO MUNICIPAL; 23400- PROYECTO BALASTRO DE CALLES DEL BARRIO LAS PALMAS; 29100- CEREMONIAL Y PROTOCOLO; 35400- INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS.

EXPEDIENTE NO. 580

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 001 00016100 11-001-01 10 1	18,000.00	11-001-01- TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
03 00 000 001 00021110 15-013-01 10 1	55,157.86	15-013-01- FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
03 00 000 001 00022220 15-013-01 10 1	35,000.00	15-013-01- FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
03 00 000 001 00023200 15-013-01 10 1	36,767.69	15-013-01- FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
03 00 000 001 00029100 11-001-01 10 1	123,925.55	11-001-01- TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
13 05 000 001 00054200 15-013-01 20 8	193,449.42	15-013-01- FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
14 02 001 001 00023400 11-001-01 20 5	200,000.00	11-001-01- TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
14 02 001 001 00023400 15-013-01 20 5	245,638.00	15-013-01- FONDOS PROPIOS MUNICIPALES

TOTAL DE ESTRUCTURA DE EGRESOS DEBITO : L. 907,938.52

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO:

ESTRUCTURA DEL GASTO

03 00 000 001 00021110 11-001-01 10 1	55,157.86	11-001-01- TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
03 00 000 001 00022220 11-001-01 10 1	35,000.00	11-001-01- TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
03 00 000 001 00023200 11-001-01 10 1	33,767.69	11-001-01- TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
03 00 000 001 00029100 15-013-01 10 1	126,925.55	15-013-01- FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
06 00 000 001 00035400 11-001-01 10 1	18,000.00	11-001-01- TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
13 05 008 001 00023400 15-013-01 20 4	193,449.42	15-013-01- FONDOS PROPIOS MUNICIPALES
14 02 004 001 00023400 11-001-01 20 5	200,000.00	11-001-01- TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL
14 02 004 001 00023400 15-013-01 20 5	245,638.00	15-013-01- FONDOS PROPIOS MUNICIPALES

TOTAL DE ESTRUCTURA DE EGRESOS CREDITO : L. 907,938.52

9.3 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA: CONSIDERANDO: QUE LA PERSONA HUMANA ES EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y

DEL ESTADO, TODOS TIENEN LA OBLIGACION DE RESPETARLA Y PROTEGERLA
 CONSIDERANDO: QUE DENTRO DE LOS POSTULADOS DE LA AUTONOMIA MUNI-
 CIPAL, SE ENCUENTRA LA LIBRE ADMINISTRACION QUE IMPLICA LA TOMA
 DE DECISIONES BAJO EL MARCO LEGAL, LOS INTERESES GENERALES DE LA
 NACION Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
 SE ENCUENTRA ALCANZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y MATERIAL DEL MU-
 NICIPALIDAD.

CONSIDERANDO: QUE A SOLICITUD DE LA REGIONAL DE PATRONATOS ORGANI-
 ZADOS DEL SECTOR HUAYNAS, PREOCUPADOS POR LA UTILIZACION DE LOS BOR-
 DOS DE CONTENCION PARA SIEMBRA DE PALMA AFRICANA Y CULTIVOS AERI-
 COLAS TRADICIONALES, PARA USO DOMESTICO O INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO: EL ALCALDE MUNICIPAL ES LA MAXIMA AUTORIDAD EJE-
 CUTIVA DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL Y SANZIONARA LOS ACUERDOS,
 ORDENANZAS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL,
 CONVIRTIENDOLAS EN NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS
 HABITANTES Y DEMAS AUTORIDADES.

POR TANTO

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE.

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR ORDENANZA MUNICIPAL DE PROHIBICION Y DESALOJO
 INMEDIATO DE TODOS AQUELLOS HABITANTES QUE CONSTRUYEN CERCAS, QUE
 SIEMBREN PALMA AFRICANA, MAIZ, FRIJOLES Y CUALQUIER OTRO CULTIVO
 AERICOLO, PARA USO DOMESTICO O INDUSTRIAL, UBICADOS EN LOS BORDOS
 DE CONTENCION EN TODA LA ZONA DEL SECTOR HUAYNAS, EL NEFRITO, YORO.

SEGUNDO: LA DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL Y LA POLICIA NACIONAL
 PREVENTIVA, SUPERVISARAN EL FIEL CUMPLIMIENTO A ESTA ORDENANZA
 MUNICIPAL.

TERCERO: QUE SE REALIEN LAS PUBLICACIONES DE LEY DE ESTA ORDE-
 NANZA MUNICIPAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

9.4 LA HONRABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:
 APROBAR LA CANTIDAD DE L. 50,000.00 (CINCUENTA MIL LEMPIRAS) PARA
 GASTOS DE MOVILIZACION Y PROGRAMACION Y ASISTENCIA A REUNIONES CON
 PATRONATOS DEL SECTOR HUAYNAS, ASIGNADOS A LA COMISION NOMBRADA POR
 LA CORPORACION MUNICIPAL PARA SOCIALIZAR Y DAR FIEL CUMPLIMIENTO A
 ORDENANZA MUNICIPAL DE PROHIBICION Y DESALOJO DE HABITANTES QUE
 CONSTRUYEN CERCAS Y SIEMBRAN PALMA AFRICANA Y CULTIVOS AFRICOLAS
 TRADICIONALES EN BORDOS DE CONTENCION, ZONA HUAYNAS, EL NEFRITO,
 YORO.

9.5 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:
 APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION
 Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (INCF) - MUNICIPALIDADES
 DE EL PROGRESO Y EL NEGRITO, YORO - COMUNIDAD EL PORVENIR DEL NORTE -
 CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL / COMUNITARIO PARA LA CONSERVACION Y MANEJO DE
 ZONA DE PROTECCION FORESTAL PARA LA MICROCUENCA DENOMINADA QDA. CAMALOTE
 NORTE, UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE EL PROGRESO Y EL NEGRITO, YORO.
 AUTORIZA AL SR. DELUIN LEONARDO SALGADO, ALCALDE MUNICIPAL, LA FIRMA
 DEL MISMO.

10) NO HABIENDO MAS QUE TRATAR SE CERRO LA SESION A LAS 2:15 P.M.



[Signature]
 DELUIN LEONARDO SALGADO F.
 ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]

MARIELA DEL CARMEN MEJIA E.
 VICEALCALDESA

[Signature]

ROSA FONSELES MEXANFO
 REGIDORA # 1

[Signature]
 WILMER ANTONIO FLOREZ M.
 REGIDOR # 2

[Signature]

MARIANA SARAHÍ ARIAS M.
 REGIDORA # 3

[Signature]

MAURO JESUS MEDINA P.
 REGIDOR # 4

[Signature]

DELMIS ELBERTO RIOS R.
 REGIDOR # 5

[Signature]

OSMAN DANIEL MAYORGA E.
 REGIDOR # 6

[Signature]

OSMAN ROBERTO ORTIZ A.
 REGIDOR # 7

[Signature]
 ALBA LUCY FARIAS A.
 REGIDORA # 8

[Signature]

JOSE LUIS BARRERA R.
 SECRETARIO MUNICIPAL



ACTA # 187

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EL NEFRITO, YORO EL DIA VIERNES 31 DE MARZO, DEL AÑO 2023, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALON DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO, PRESIDIDA POR EL SR. DELIIN LEONARDO SALFADO FUENTES, ALCALDE MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DE SU VICEALCALDESA, MARIELA DEL CARMEN MEJIA ESCOBAR Y LOS REGIDORES, ROSA FONZALEZ MIJANGUE, WILMER ANTONIO TORRES MEDINA, MARIANO SARAHÍ ARIAS MOLINA, MAURO JESUS MEDINA PONCE, DELMIS GILBERTO RIOS REYES, OSMAN DANIEL MAYORCA CASTRO, OSMAN ROBERTO ORTIZ ALBERTO, ALBA LUZ CARIAS AFUJAR Y JOSE LUIS BERRIOS REYES, SECRETARIO MUNICIPAL QUE DA FE.
SE DESARROLLO LA SIGUIENTE AGENDA:

1. COMPROBACION DEL CUORUM
2. APERTURA DE LA SESIÓN
3. ORACION
4. LECTURA DE AGENDA
5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR
6. CORRESPONDENCIA
7. INFORMES
8. ASUNTOS VARIOS
9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
10. CIERRE DE SESION

COMPROBADO EL CUORUM, SE INICIO LA SESION A LAS 2:15 P.M, CON UNA ORACION, POSTERIORMENTE SE LEYO LA AGENDA Y EL ACTA ANTERIOR, LAS QUE FUERON APROBADAS SIN ENMIENDAS.

L) CORRESPONDENCIA

LOS SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LOS BARRIOS, LA PITA Y LAS PALMAS, ENVIAN CORRESPONDENCIA, SOLICITAN A LA CORPORACION MUNICIPAL, INSCRIPCION LEGAL DE LA MISMA, LA CUAL FUE ELECTA EN SESION DE ASAMBLEA GENERAL DE VECINOS EL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO, 2023. LA QUE QUEDO INTERADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE	IDENTIDAD
PRESIDENTE	CARLOS BERNARDO ACOSTA RODRIGUEZ	0107-1973-01216
VICEPRESIDENTE	SAMUEL HERNANDEZ LEMUS	1803-1958-00325
SECRETARIO (A)	AMILEAR ALVARADO HERNANDEZ	0107-1990-01568
TESORERO (A)	IRMA I FIGUEROA MATAMOROS FUFON	1803-1966-00258
FISCAL	EDILBERTO URIAS LEMUS	1803-1973-00069
VOCAI I	JOSE ABELINO AMAYA MEJIA	1803-1983-00167
VOCAI II	DENIA ISABEL TORRES SOTO	1803-1981-00653

7) INFORMES

EL LIC. NAUN ARIAS, JEFE DE PRESUPUESTO, INFORMA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUE EL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023, FUE RECIBIDO EL DIA 28 DE MARZO DEL 2023, DE LAS OFICINAS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DECENTRALIZACION, EN VISTA DE ESTO, SOLICITA A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, ACUERDO DE APROBACION, PARA REALIZAR LA RESPECTIVA SUBSANACION AL DICTAMEN. AL FINAL SE TOMO ACUERDO.

EL SR. ALCALDE, A LA CORPORACION MUNICIPAL INFORMA, QUE EN ATENCION A DENUNCIA VERBAL DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE LAS DELICIAS, SECTOR FUAYMIS, EN LA QUE MANIFESTARON QUE EN LA COMUNIDAD SE ESTA EXTRAYENDO MATERIAL SELECTO CON FINES COMERCIALES DE PARTE DEL SEÑOR EULOFIO ERNESTO PORTILLO, SIN TENER EL PERMISO DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE. DICHA ACTIVIDAD ESTA CAUSANDO DAÑOS AMBIENTALES, DEBIDO A QUE SE ESTA AFECTANDO FUENTES DE AGUA, TAMBIEN LA EVACUACION ESTA A MENOS DE 10 MTS DEL TANQUE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD.

AL SR. PORTILLO, YA SE LE HA HECHO VISITAS DE INSPECCION EN EL PASADO DE PARTE DE COMISIONES, TANTO DE LA CORPORACION, COMO TAMBIEN DE PARTE DE UNA MUNICIPAL. EL SR. ALCALDE TAMBIEN INFORMO QUE AL SR. PORTILLO YA SE LE ENVIO ORDENANZA DE CIERRE TEMPORAL DEL BANEO DE EXTRACCION DE MATERIAL, PERO NO HA ACATADO LA MISMA.

LA ULTIMA INSPECCION EFECTUADA POR LA INF. DIANA ROMERO, COORDINADORA DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL DE AMBIENTE, AGUA Y SANEAMIENTO, ESTA CONSTATO QUE LOS DAÑOS YA SON EXTREMOS, EL AREA AFECTADA ES DE MAS DE UNA HECTAREA, LAS PERSONAS ALLI ENCONTRADAS MANIFESTARON QUE EXTRAEN ALREDEDOR DE 20 VOLQUETADAS POR DIA DE MATERIAL.

EN VISTA DE ESTO, EL SR. ALCALDE SOLICITA A LA CORPORACION MUNICIPAL, ACUERDO DE APROBACION, PARA ENVIAR OFICIO A LA FISCALIA RESPECTIVA, PARA SOLICITAR APOYO PARA RESOLVER ESTE ASUNTO.

AL FINAL SE TOMO ACUERDO.

EL SR. ALCALDE, A LA CORPORACION MUNICIPAL INFORMA, QUE RECIBIO DE PARTE DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DECENTRALIZACION, OFICIO NO. 005 DEM 2023, EN DONDE LE COMUNICAN QUE EL MONTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO CENTRAL AL MUNICIPIO DE EL NEGRILO, YORO, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023, SE HA INCREMENTADO EN RELACION CON EL AÑO 2022 EN LPS. 2,513,538.92, SIENDO UN ESFUERZO DEL GOBIERNO CENTRAL, EN ARAS DE SEGUIR CONSTRUYENDO UNA MEJOR HONDURAS Y ASI DISPONER LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES AL SERVICIO DE LAS MAYORIAS Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS MUNICIPIOS.

TRANSFERENCIA APROBADA AÑO 2023

L. 23,456,190.59

1% RETENCION FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL FTMI/TSE

L. 234,561.91

1% RETENCION CUOTA ANFON (INTERESOS CORRIENTES)	L. 237, 452.16
TRANSFERENCIA NETA ANUAL	L. 22, 983, 976.53
TRANSFERENCIA NETA TRIMESTRAL	L. 5, 745, 994.13
TRANSFERENCIA NETA MENSUAL	L. 1, 915, 331.38

EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, INFORMÓ A LA CORPORACIÓN, QUE RECIBIÓ COMUNICACION DEL FERENTE DE UMASENY, EN DONDE NOTIFICA QUE EN ESTE PERIODO DE VERANO PROLONGADO, LOS BARRIOS Y COLONIAS QUE RECIBEN AGUA POTABLE DEL POZO VILLA ELISA, OPERADO POR BOMBEO ELECTRICADO Y QUE ES ADMINISTRADO POR ESTA UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO. A LOS BARRIOS Y COLONIAS SE LES BRINDA ESTE SERVICIO ACTUALMENTE DURANTE TRES (3) HORAS CADA DOS (2) DIAS; CONSIDERANDO LA ALTA FACTURA EN EL PAÍSO DE ENERGIA ELECTRICA POR OPERAR LA BOMBA INSTALADA EN EL POZO VILLA ELISA Y ANTE EL RECLAMO GENERALIZADO DE LA POBLACION, EFICIENDO QUE SE LES HAGA LLEGAR EL AGUA TODOS LOS DIAS; PROPONE ANTE ÉSTA CORPORACION MUNICIPAL, DELIBERAR LA FORMA MAS APROPIADA PARA CUMPLIR CON LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LOS ABONADOS, A SABIENDAS QUE EL PAÍSO ACTUAL POR CONSUMO DE ENERGIA POR OPERACION DE LA BOMBA Y QUE ES DE MAS DE L. 100,000.00 MENSUAL; SOLAMENTE SE PUEDE CUMPLIR CON ÉSTAS EXIGENCIAS DE LOS ABONADOS AUMENTANDO LA TARIFA MENSUAL EN L. 50.00, PARA PODER PAGAR LA FACTURA POR CONSUMO DE ENERGIA Y DE ESA MANERA BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA TODOS LOS DIAS POR ESPACIO DE TRES (3) HORAS DIARIAS.

LA REGIDORA ROSA FONZALEZ, EXPRESÓ QUE SI SE EXTIENDE EL HORARIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A TODOS LOS DIAS Y POR LO MENOS A TRES (3) HORAS DIARIAS, TAL COMO LO EXIGE LA POBLACION, ESTÁ DE ACUERDO CON EL INCREMENTO A LA TARIFA.

EL REGIDOR WILMER TROCHEZ, TAMBIEN DIJO ESTAR DE ACUERDO CON EL AUMENTO, CONSIDERANDO EL ALTO PAÍSO POR CONSUMO DE ENERGIA Y QUE SE BRINDE EL SERVICIO TODOS LOS DIAS.

LA REGIDORA SARAHÍ ARIAS, TAMBIEN ESTÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO EL REGIDOR MAURO MEDINA, CONSIDERA ESTAR DE ACUERDO CON EL AUMENTO, TAMBIÉN EXIGE QUE SE CUMPLA CON EL HORARIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y QUE SEA TODOS LOS DIAS.

EL REGIDOR FILBERTO RIOS, TAMBIEN ESTÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO A LA TARIFA, EXPRESÓ QUE DE LO CONTRARIO NO SE PODRÍA PAGAR LA FACTURA POR CONSUMO DE ENERGIA.

EL REGIDOR OSMAN MAYORGA, TAMBIÉN ESTÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO A LA TARIFA, TODO SEA PARA EFICIENTAR EL SERVICIO DE AGUA.

EL REGIDOR OSMAN ORTIZ, TAMBIÉN ESTÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO A LA TARIFA POR SERVICIO DE AGUA, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON ABASTECER

A LA PORTACION TODOS LOS DIAS Y POR TRES (3) HORAS DIARIAS.

LA REAFIDURA ALBA LUZ CARIAS, TAMBIEN ESTA DE ACUERDO.

LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA AUMENTAR LA CANTIDAD DE L. 50.00 A LA TARIFA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE, CATEGORIA RESIDENCIAL Y COMERCIAL, EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ADMINISTRADO, OPERADO Y MANTENIDO POR UNASENY, EN EL MUNICIPIO DE EL NEGRO, YORO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

CATEGORIA	TARIFA ANTERIOR	AUMENTO	NUEVA TARIFA
RESIDENCIAL	L. 150.00	L. 50.00	L. 200.00
COMERCIAL	L. 185.00	L. 50.00	L. 235.00

EL SR. ALCALDE, A LA CORPORACION MUNICIPAL INFORMA, QUE COMO YA SE INICIA LA CELEBRACION DE LA SEMANA SANTA EN TODA LA REPUBLICA DE HONDURAS, SOLICITA SE EMITA ORDENANZA MUNICIPAL DE LEY SECA, EN TODO EL MUNICIPIO DE EL NEGRO, YORO, INICIANDO LA MISMA EL DIA JUEVES 06 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A PARTIR DE LAS 4:00 A.M. Y FINALIZANDO EL DIA SABADO 08 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A LAS 6:00 A.M.

AL FINAL SE TOMO ACUERDO.

B) ASUNTOS VARIOS

A ESTA SESION ASISTIERON LAS SEÑORAS DEYSI JIMENEZ Y NELSY JIMENEZ, SOLICITAN A LA CORPORACION MUNICIPAL, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, PARA ACLARAR A ELLAS MISMAS, EL PORQUE FUE CERRADO EL NEGOCIO DENOMINADO ARRROTERIA CARLITOS EN FECHA 14-08-2020 Y APERTURADO EN ESTA MISMA FECHA A NOMBRE DE MARIANA DE JESUS BARAHONA, DE LA MISMA FORMA, EL NEGOCIO FERRETERIA MEDIANO QUE FUE CERRADO DESDE EL 29-07-2016 Y QUE ESTABA A NOMBRE DE DEYSI MARINA JIMENEZ.

LA SRA. DEYSI JIMENEZ ADUCE QUE ELLA EN NINGUN MOMENTO SE PRESENTO AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL A NOTIFICAR NI POR ESCRITO NI VERBALMENTE EL CIERRE DEL NEGOCIO. LO QUE SI HACE SABER, ES QUE ELLA VENDIO ATRAVES DE CONTRATO DE VENTA LOS INVENTARIOS DE AMBOS NEGOCIOS A LA SRA. MARIANA DE JESUS BARAHONA.

LA SRA. MARIANA DE JESUS BARAHONA, APERTURO EL NEGOCIO, ARRROTERIA CARLITOS, EL MISMO DIA QUE LO CERRO LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA. EL SR. ALCALDE, INSTRUYO A LA SECRETARIA MUNICIPAL, PARA REQUERIR EN SU CONSULTA A ASESORIA LEGAL MUNICIPAL Y DE SER NECESARIO A DICTAMEN LEGAL A AMHON.

LA SECRETARIA MUNICIPAL, SOLICITO A SRA. JIMENEZ, COPIA DE CONTRATO DE VENTA O CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE ESTA Y LA SRA. MARIANA DE JESUS BARAHONA, PARA REMITIR ESTE A CONSULTA A INSTANCIAS LEGALES CORRESPONDIENTES, PARA DE ESTA MANERA CONOCER ANTECEDENTES DEL ASUNTO A TRATAR.

Los SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LOS BARRIOS LA PITA Y LAS PALMAS, REPRESENTADOS POR SU PRESIDENTE, CARLOS ACOSTA, SOLICITAN A ÉSTA CORPORACION MUNICIPAL, PERMISO PARA PERFORAR UN POZO EN UN ESPACIO DE TIERRA DE TENENCIA MUNICIPAL (AREA VERDE).

LAS COMUNIDADES OBLIGADAS POR LA FALTA DE AGUA EN LA MICROCUENCA QUE ABASTECE A LOS BARRIOS, HAN IDENTIFICADO ACUIFEROS SUBTERRANEOS O VENAS DE AGUA EN TERRENOS PRIVADOS Y SUS DUEÑOS SE NIEGAN A NEGOCIAR LOS MISMOS CON LA JUNTA DE AGUA. LA SITUACION ACTUAL POR FALTA DE AGUA DEBIDO AL PROLONGADO VERANO, OBLIGA A SUS HABITANTES A SOLICITAR APOYO MUNICIPAL.

LA CORPORACION MUNICIPAL, CONCIENTE DE LA SITUACION ACTUAL DE LA MAYORIA DE SISTEMAS DE AGUA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO, POR UNANIMIDAD APRUEBA PARA QUE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LOS BARRIOS LA PITA Y LAS PALMAS, PERFOREN POZO EN AREA VERDE MUNICIPAL, PREVIO DICTAMEN TECNICO DE LA UNIDAD DE AMBIENTE, AGUA Y SANEAMIENTO.

EL REGIDOR WILMER TRUJERO, COORDINADOR DE LA COMISION DE LICENCIAMIENTO CONSTRUCCION CENTRO MEDICO MUNICIPAL, QUE EL DIA 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE SE HEURARÁ A CABO REUNION PARA CONOCER EL MARCO NORMATIVO SOLICITADO POR EL ENTE REGULADOR DEPENDIENTE DE SESAL EN CUANTO A CONSTRUCCION DE HOSPITALES Y SIMILARES. LA MISMA SE HEURARÁ A CABO EN OFICINAS DE UNASENY A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.

LA REGIDORA ROSA FONZALEZ, A PETICION DE MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA RAMON ROSA DE BARRIO TATUMBIA, SOLICITA AL SR. ALCALDE INFORMACION SOBRE AVANCE DE COMPRA MATERIALES PARA PROYECTO DE TECHO EN FINANCIO DE LA ESCUELA, QUE FUE APROBADO POR ESTA CORPORACION MUNICIPAL.

EL SR. ALCALDE COMUNICO A LA REGIDORA FONZALEZ QUE ESE PRESUPUESTO YA ESTÁ EN EJECUCION EL DESEMBOLOSO.

9) ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

9.1 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO:

LA RESPUESTA DE SUBSANACION AL DICTAMEN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2023, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESEENTRALIZACION.

9.2 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:

REMITIR A FISCALIA LOCAL EL PROGRESO, YORO, EXPEDIENTE QUE SUSTENTA CASO DE EXTRACCION DE MATERIAL SELECTO SIN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, PERTENECIENTE AL SR. EULOFIO ERNESTO PORTILLO, UBICADO EN ALDEA LAS DELICIAS, SECTOR GUAYMAS, EL NEGRO, YORO.

9.3 LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO:

AUMENTO A LA TARIFA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE AGUA ADMINISTRADOS POR UMASENY, MUNICIPIO DE EL NEGRITO, YORO, CATEGORIA RESIDENCIAL Y COMERCIAL.

CATEGORIA	TARIFA ANTERIOR	AUMENTO	NUEVA TARIFA
RESIDENCIAL	L. 150.00	L. 50.00	L. 200.00
COMERCIAL	L. 185.00	L. 50.00	L. 235.00

9.4 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:

CONSIDERANDO: QUE LA PERSONA HUMANA ES EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO, TODOS TIENEN LA OBLIGACION DE RESPETARLA Y PROTEGERLA

CONSIDERANDO: QUE DENTRO DE LOS POSTULADOS DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRA LA LIBRE ADMINISTRACION QUE IMPLICA LA TOMA DE DECISIONES BAJO EL MARCO LEGAL, LOS INTERESES GENERALES DE LA NACION Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD SE ENCUENTRA ALCANZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y MATERIAL DEL MUNICIPIO

CONSIDERANDO: EL ALCALDE MUNICIPAL ES LA MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL Y SANCIONARA LOS ACUERDOS, ORDENANZAS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL, CONVIRTIENDOLAS EN NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS HABITANTES Y DEMAS AUTORIDADES.

POR TANTO

EN USO DE LA FACULTAD QUE LA LEY LE CONFIERE.

ACUERDA

PRIMERO: APROBAR ORDENANZA MUNICIPAL DE LEY SECA, EN TODO EL MUNICIPIO DE EL NEGRITO, YORO, INICIANDO LA MISMA EL DIA JUEVES 06 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A PARTIR DE LAS 6:00 A.M. FINALIZANDO EL DIA SABADO 08 DE ABRIL, DEL AÑO 2023, A LAS 6:00 A.M.; LA MISMA DEBIDO A LA CELEBRACION DE LA SEMANA SANTA.

SEGUNDO: A TODOS LOS BARES, RESTAURANTES, SUPERMERCADOS, MERENDEROS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DONDE SE VENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS Y A LA POBLACION EN GENERAL, SE LES ORDENA CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA MUNICIPAL.

TERCERO: LA DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL Y LA POLICIA NACIONAL PREVENTIVA, SUPERVISARAN EL FIEL CUMPLIMIENTO A ESTA ORDENANZA MUNICIPAL.

CUARTO: EL NO CUMPLIMIENTO A ESTA ORDENANZA MUNICIPAL DARA DERECHO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A LA SANCION QUE LA LEY AUTORIZA Y EN SU DEFECTO AL CIERRE DEL NEGOCIO RESPECTIVO.

QUINTO: QUE SE REALICEN LAS PUBLICACIONES DE LEY DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

9.5 LA HONRABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:

AUTORIZAR A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE, DE LOS BARRIOS LA PITA Y LAS PALMAS, LA PERFORACION E INSTALACION DE POZO, UBICADO EN AREA VERDE MUNICIPAL, BARRIO LA PITA, EL NEGRITO, YORO.

10) NO HABIENDO MAS QUE TRATAR, SE CERRO LA SESION A LAS 4:00 P.M.



~~DEPUTADO~~ LEONARDO SALGADO F.

ALCALDE MUNICIPAL

MARIELA DEL CARMEN MEJIA E.

VICEALCALDESA

ROSA FONZALES MIJANGÓ

REGIDORA # 1

WILMER ANTONIO TROCHEZ M.

REGIDOR # 2

MARIANA SARAHÍ ARIAS M.

REGIDORA # 3

MAURO JESUS MEDINA P.

REGIDOR # 4

DENNIS GILBERTO RIOS R.

REGIDOR # 5

OSMAN DANIEL MAYORGA I.

REGIDOR # 6

OSMAN ROBERTO ORTIZ A.

REGIDOR # 7

ALBA LUZ ARIAS A.

REGIDORA # 8

JOSE LUIS BERRÍOS

SECRETARIO MUNICIPAL

